



PERÚ

Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 15 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2024-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)

Director(a) de la Gerencia Regional de Educación (GRE)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente.-

Asunto : Notificación del Informe Defensorial titulado "El llenado de la Ficha Única de Matrícula y las condiciones para el buen inicio del año escolar 2024. Supervisión a 1688 instituciones educativas públicas de educación básica regular"

Referencia: Oficio N° 939-2024-DP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que, mediante el documento de la referencia, el Defensor del Pueblo, notifica el Informe Defensorial N° 0001-2024-DP/AEE, que muestra los hallazgos de la supervisión a las instituciones educativas públicas a nivel nacional, que tuvo como uno de sus objetivos verificar el cumplimiento de las condiciones para asegurar un buen inicio y desarrollo del año escolar, siendo una de estas condiciones, la distribución de materiales educativos.

El Informe de la Defensoría, precisa que la supervisión se realizó en 1,688 instituciones educativas a nivel nacional habiendo identificado: i) instituciones educativas que no recibieron materiales para el inicio del año escolar, ii) instituciones educativas que no recibieron todo el material que les corresponde recibir de acuerdo a los criterios de distribución y a las características del servicio educativo, y; iii) instituciones educativas que no recibieron el material suficiente para todos los estudiantes.

Por lo mencionado, se solicita a sus despachos, se sirvan disponer la implementación de las acciones que correspondan en el marco de sus funciones y competencias, para la entrega oportuna, pertinente y suficiente de los materiales educativos a las instituciones educativas, así como, difundir los materiales que recibirán las instituciones educativas como parte de la dotación prevista para el año escolar.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO MANUEL GARRIDO SCHAEFFER

Director

Dirección de Gestión de Recursos Educativos

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0242875

CLAVE: 5FE783

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800